



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0290
NEUQUÉN, 27 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE 3174-M/2011, y la Orden de Pago N° AC003439/11, por \$ 500.-, a nombre de GAMARRA Sebastián Eugenio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Desarrollo Social, destinado a solventar gastos por "Evento de la Dcción de Adultos Mayores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 048/11 de fecha 02/05/2011 de la Subsecretaria de Desarrollo Social, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

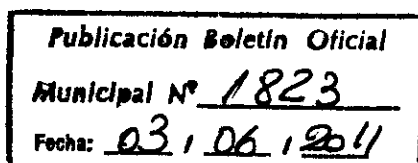
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC003439/11 a nombre de GAMARRA Sebastián Eugenio, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500-) de acuerdo al Recibo n° 0001-00000474 del Club Atlético Pacífico, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

Fdo: Bianchi



Dr. Mario P. Pimenio
SU SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN